Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-23
		Versión:	03
		Fecha:	27/11/2020

ACTA DE TERMINACIÓN No	SIF	FECHA	3	11	2023
			DD	MM	AAAA

CLASE DE CONTRATO:	Contrato de Interventoria	No	132-2022
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	NIT:	890983728-1
CONTRATISTA:	GERARDO DIAZ MANJARREZ	NIT:	70077994-1

OBJETO DEL CONTRATO:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el proyecto de mejoramiento de la vía terciaria La Quiebra - Santa Ana del Municipio de Granada Antioquia, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 4600013105 de 2021, celebrado entre el Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física y el Municipio de Granada
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Granada Antioquia
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	6 de junio de 2022

	CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (Días calendario)
PRÓRROGAS:	1	30 días

	ACTA No	TIEMPO (Días calendario)
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN	1	30 días
	2	30 días
	3	30 días

FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	18 de marzo de 2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	6,5 meses

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	175.353.751
ANTICIPO (Porcentaje %):	0%

	ADICIÓN No	VALOR
ADICIONES O MODIFICACIONES	1	$ 25.597.743
	NA	NA

INTEVENTOR(A):	JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA

En el Municipio de Granada, a los 3 días del mes de noviembre de 2023 se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor **FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL ,** identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA, identificado con cédula de ciudadanía 19.228.913 de Bogotá, en su calidad de supervisor del Contrato, y **GERARDO DIAZ MANJARREZ** con cedula Número 70.077.994-1 de Medellín, en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de interventoria N° 132-2022, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Representante Legal

JOAQUIN EMILIO ZAPATA OSPINA
Supervisor(a)

GERARDO DIAZ MANJARREZ
Contratista